

070. MODIFICACIÓN BASES Y CONVOCATORIA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO "LOGRO-EUROPA III" Nº PROYECTO 2018-1-ES01-KA102-048860

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2018 por el que se aprueban las Bases Reguladoras y Convocatoria para la concesión de subvenciones a los participantes en el proyecto "Logro-Europa III", publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja nº 142 de fecha 3 de diciembre de 2018 y nº 145 de fecha 10 de diciembre de 2018.
2. Que las anteriores Bases y Convocatoria establecen un total de 36 becas asignadas al Ayuntamiento de Logroño que se distribuyen entre los siguientes destinos con el siguiente número de plazas: Austria (4), Italia (4), Malta (10), Portugal (8) y Reino Unido (10).
3. Que finalizado el plazo de presentación de solicitudes con fecha 18 de enero de 2019 y teniendo en cuenta razones organizativas y perfiles profesionales de los participantes se propone el no envío de participantes a Malta así como la sustitución del envío de participantes de Reino Unido a Irlanda. De acuerdo con lo anterior la distribución de destinos quedaría de la siguiente manera: Austria (14), Italia (9), Portugal (5) e Irlanda (8).
4. La anterior modificación no supone alteración sustancial en el proyecto presentado ante el SEPIE requiriendo únicamente comunicación posterior ante dicho organismo. Asimismo no producirá ningún perjuicio a los solicitantes teniendo en cuenta que todo momento se han tenido en cuenta los perfiles profesionales de los solicitantes y la búsqueda de prácticas profesionales se ha realizado en aquellos países adecuados a su nivel de estudios.
5. Los informes emitidos por la Intervención Municipal de Fondos de fecha 8 de febrero de 2019.
6. La propuesta de acuerdo formulada al efecto, por la Adjunto D.G. Patrimonio y AJST.

Adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar las Bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2018 para la concesión de subvenciones a los participantes en el proyecto "Logro-Europa III", de la siguiente manera:

Donde dice:

Base 4.1: Destino y distribución de las becas.

El número total de becas asignadas al Ayuntamiento de Logroño es de 36, que se distribuyen entre los siguientes destinos, con el siguiente número de plazas:

Austria: 4 plazas

Italia: 4 plazas

Malta :10 plazas

Portugal: 8 plazas

Reino Unido: 10 plazas

Debe decir:

Base 4.1. Destino y distribución de las becas.

El número total de becas asignadas al Ayuntamiento de Logroño es de 36, que se distribuyen entre los siguientes destinos, con el siguiente número de plazas:

Austria: 14 plazas

Italia: 9 plazas

Portugal: 5 plazas

Irlanda: 8 plazas

SEGUNDO.-Modificar la Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2018 para la concesión de subvenciones a los participantes en el proyecto "Logro-Europa III", de la siguiente manera:

Donde dice:

Artículo 3. Destino y distribución de las becas.

Se convocan un número total de 36 becas que se distribuyen entre los siguientes destinos, con el siguiente número de plazas:

País destino	Nº plazas
Austria	4
Italia	4
Malta	10
Portugal	8

Reino Unido

10

Art.4.Presupuesto para la financiación de las subvenciones.

Las subvenciones a conceder con base a esta convocatoria se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 241.00 481.99 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2019, con un importe total de 178.326 € . Esta cantidad está financiada por el Programa Erasmus+2018 Acción Clave KA102, movilidad de las personas por motivos de aprendizaje.

Importe de las Becas:

País destino		Subvención apoyo individual/Por participante	Subvención viaje/Por participante	Subvención total por participante
Austria	4	4.456 €	275 €	4.731 €
Italia	4	4.456 €	275 €	4.731 €
Malta	10	4.456 €	275 €	4.731 €
Portugal	8	4.456 €	275 €	4.731 €
Reino Unido	10	5.107 €	275 €	5.382 €
TOTAL				176.826 €

Adicionalmente, los participantes que desarrollen sus prácticas en Malta podrán recibir de manera adicional, si así lo manifiestan, la cantidad de 150 € a efectos de que puedan realizar un curso básico de maltés, con el objetivo de facilitar su relación social y cultural durante su estancia en el país de destino.

Debe decir:

Artículo 3. Destino y distribución de las becas.

Se convocan un número total de 36 becas que se distribuyen entre los siguientes destinos, con el siguiente número de plazas:

País destino	Nº plazas
Austria	14
Italia	9
Portugal	5
Irlanda	8

Artículo 4.Presupuesto para la financiación de las subvenciones.

Las subvenciones a conceder con base a esta convocatoria se financiaran con cargo a la aplicación presupuestaria 241.00 481.99 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2019, con un importe total de 175.524 € . Esta cantidad está financiada por el Programa Erasmus+2018 Acción Clave KA102, movilidad de las personas por motivos de aprendizaje.

Importe de las. Becas:

País destino		Subvención apoyo individual/ Por participante	Subvención viaje/ Por participante	Subvención total por participante
Austria	14	4.456 €	275 €	4.731 €
Italia	9	4.456 €	275 €	4.731 €
Portugal	5	4.456 €	275 €	4.731 €
Irlanda	8	5.107 €	275 €	5.382 €
TOTAL				175.524 €

TERCERO.- Remitir la presente modificación de la Convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de La Rioja.